

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Economía y Hacienda

- 6** *REVOCACIÓN de títulos-licencia de las agencias de viajes “Eurospan Travel Agent, Sociedad Limitada”, doña Purificación Yolanda Méndez Sanz (nombre comercial: “Viajes Ipanema”), “Viajes Lutecia, Sociedad Limitada Unipersonal”, “Sunt Viajes, Sociedad Limitada”, y “Viajes Tocaroro, Sociedad Limitada”.*

Por medio de la presente se pone en conocimiento de las empresas reseñadas que por esta Comunidad Autónoma, Consejería de Economía y Hacienda, se ha dictado la siguiente Resolución:

Notificado. — Último domicilio conocido. — Disposición legal infringida. — Objeto de la notificación

Eurospan Travel Agent, Sociedad Limitada. — Calle General Margallo, 24, de Madrid. — 11.f) del Decreto 99/1996, de 27 de junio. — Revocación título-licencia CICMA 1141.

Purificación Yolanda Méndez Sanz (nombre comercial: Viajes Ipanema). — Calle Marqués de Alonso Martínez, 11, de Alcalá de Henares (Madrid). — 11.c) y 11.f) del Decreto 99/1996, de 27 de junio. — Revocación título-licencia CICMA 1132.

Viajes Lutecia, Sociedad Limitada Unipersonal. — Calle Alcalá, 176, bajo B, de Madrid. — 11.c) y 11.f) del Decreto 99/1996, de 27 de junio. — Revocación título-licencia CICMA 2266.

Sunt Viajes, Sociedad Limitada. — Calle San Roque, 4, planta baja, local 1, de Madrid. — 11.f) del Decreto 99/1996, de 27 de junio. — Revocación título-licencia CICMA 1608.

Viajes Tocaroro, Sociedad Limitada. — Calle Guillermo Pingarrón, 7, de Madrid. — 11.c) y 11.f) del Decreto 99/1996, de 27 de junio. — Revocación título-licencia CICMA 951.

Lo que se pone en conocimiento de los interesados a los efectos previstos en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, de presentar recurso de alzada ante el Consejero de Economía y Hacienda en el plazo de un mes a partir de la presente publicación.

Se comunica a los interesados que el texto íntegro de dichas Resoluciones se encuentra en las dependencias de esta Consejería, Subdirección General de Empresas y Actividades Turísticas, Sección de Agencias de Viajes, plaza de la Independencia, número 6, primera planta, de Madrid.

Madrid, a 23 de enero de 2012.—El Técnico de Apoyo, Carlos Alonso Castaño.

(03/2.730/12)